



ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de marzo de 2024 a las 13:00:00

Lugar de celebración

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Asistentes

D. Jorge Olivan Nasarre, Vocal, Técnico de Control Económico (Intervención)
D. José David Pérez Aradros Ochoa, Vocal, Técnico de Administración General Contratación
Doña Elena Usieto Sanclemente, Vocal, Técnico de Gestión, Contratación (Secretaria)

Orden del día

I.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 453/2024 PASS SUM - Alquiler de una carretilla elevadora sin conductor para los Servicios Generales del Ayuntamiento de Huesca

Se Expone

I.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 453/2024 PASS SUM - Alquiler de una carretilla elevadora sin conductor para los Servicios Generales del Ayuntamiento de Huesca

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B22206775 ARFE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS,S.L. Fecha de presentación: 15 de marzo de 2024 a las 09:43:40 que presenta oferta en las siguientes condiciones.

Oferta económica 11.950 euros. IVA incluido.

Tiempo de respuesta de 0 a 30 minutos.

Criterio medioambiental. NO.

NIF: B99222598 BERDIEL MANUTENCION S.L. Fecha de presentación: 15 de marzo de 2024 a las 09:49:07 que oferta las siguientes condiciones:

Oferta económica 9.000 euros, IVA excluido.

Tiempo de Respuesta de 0 a 30 minutos.

Criterio medioambiental NO

NIF: A50093764 SERVICIO Y MAQUINARIA ARAGONESES S.A. Fecha de presentación: 20 de marzo de 2024 a las 08:43:08 que presenta oferta en las siguientes condiciones:

Oferta económica 11.280 euros IVA excluido.

Tiempo de respuesta. De 31 a 59 minutos.

Criterio medioambiental. NO

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B22206775 ARFE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS,S.L.

NIF: A50093764 SERVICIO Y MAQUINARIA ARAGONESES S.A.

NIF: B99222598 BERDIEL MANUTENCION S.L. Queda pendiente de admisión, ya que su oferta se encuentra en situación de baja anormal o desproporcionada, por lo que se le concederá un plazo de cinco días para que presente la justificación de sus precios, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP. Una vez presentada ésta los Servicios Técnicos Municipales emitirán el correspondiente informe sobre la documentación presentada y sobre si procede su admisión.

Yo, como Secretaria, certifico.

José David Pérez Aradros

Jorge Olivan Nasarre

Elena Usieto Sanclemente